



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Mixto N° 2019-00549-00.

La organización accionante ha allegado las certificaciones en las que se indica que la notificación personal dirigida al ejecutado no se pudo entregar en la dirección informada al Juzgado (fls. 68 a 74 del expediente digital)

En ese contexto, cabe anotar que la parte suplicante desde el libelo petitorio indicó que carecía de información en torno al correo electrónico del perseguido.

En ese sentido, establecerá si hasta esta época desconoce el canal virtual en el que puede contactar al aducido accionado. Por lo contrario, es decir, de contar con el respectivo mecanismo digital, procederá conforme lo estatuye el art. 8° del Decreto 806 de 2020, suministrando los datos allí indicados y ateniéndose estrictamente a las directrices que contempla tal preceptiva. De no disponer de tal herramienta, **podrá plantear otra de las alternativas que le otorga el ordenamiento.**

Con ese objeto, se concede el plazo de 30 días, contabilizado a partir del noticiamiento de esta decisión. Por lo contrario, o sea de no cumplirse con la tarea señalada, se declarará el desistimiento tácito, de conformidad con lo preceptuado por el ord. 1°, art. 317 del C.G.P. En el mismo término, deberán aportarse los documentos de rigor, en caso de que se desarrolle una actuación relacionada con la exhortación que aquí se expide.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

ogc

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 24 de julio de 2020 N° _____.

SECRETARIA



Firmado Por:

**LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

975f75f2900e53d88226dd71adafbc1e511612643ca89f100212684d486c0a4f

Documento generado en 22/07/2020 11:32:37 a.m.